

El Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Con fundamento en la Ley N°8256 del 17 de mayo de 2002, ha comprobado que se cumplen los criterios y estándares de calidad establecidos por el SINAES, por lo tanto, otorga la

ACREDITACIÓN OFICIAL

al Programa Internacional de

Doctorado en Ciencias (Ph.D) en Agricultura y Recursos Naturales

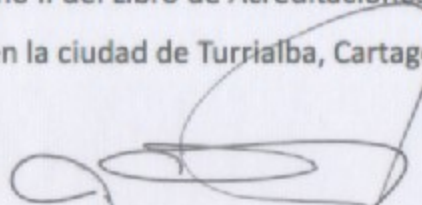
Impartida en la Sede Central del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

La acreditación conferida tiene una vigencia de 4 años y se rige por las normas y procedimientos del SINAES

Este acuerdo fue tomado en sesión número 1003, artículo 9, celebrada el 23 de octubre de 2015

y consta registrado en el tomo II del Libro de Acreditaciones, folio 147, asiento 61

En fe de lo cual, firmo en nombre de este Consejo, en la ciudad de Turrialba, Cartago, a los 20 días del mes de noviembre de 2015



Álvaro Cedeño Gómez

Presidente del Consejo Nacional de Acreditación

